

En el marco de la implementación del Objetivo 1 del Proyecto Inspyrame UE 2.0, cuyo cometido es acompañar al sector público en la generación de políticas para mejorar el entorno en el que operan las Mipymes en Uruguay para promover el desarrollo sostenible, la Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay realiza una convocatoria a consultores para la elaboración de los siguientes informes:

- Informe sobre aspectos normativos y cambios jurídicos para fomentar el desarrollo de las Mipymes con una mirada sostenible. Dicho informe deberá contener un estudio comparativo del marco jurídico Uruguay – Unión Europea, así como relevamiento de agentes e iniciativas y recomendaciones de regulaciones y normativas.
- Informe de desarrollo de mercado sostenible a través de la implementación de un sello sostenible para Mipymes, incluyendo un análisis comparativo de Uruguay y la Unión Europea y un estudio de prefactibilidad para el desarrollo del sello.
- Informe sobre financiamiento sostenible conteniendo un relevamiento de oportunidades para el financiamiento sostenible y oferta de este tipo de financiamiento.

Postulación

Podrán postular a esta convocatoria empresas consultoras y/o equipos consultores que operen en Uruguay, que trabajen con emprendimientos y/o mipymes brindando apoyos y servicios tendientes a mejorar su desempeño empresarial a través de prácticas de sostenibilidad.

Las propuestas deberán contener:

1. Propuesta técnica
2. Propuesta metodológica
3. Propuesta de plan de trabajo
4. Cronograma de actividades, identificando responsables y fechas estimadas.
5. C.V actualizado
6. Antecedentes de trabajos que acrediten experiencia
7. Propuesta económica: expresada en pesos uruguayos, con presupuesto detallado, y todos los impuestos incluidos. El precio se mantendrá firme durante la vigencia del contrato, no admitiéndose reajustes.
8. Debe presentarse una propuesta por cada informe de forma independiente.

Condiciones de la contratación

La/s persona/s seleccionada/s firmarán un contrato con la Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay posterior a la aprobación de la propuesta realizada y su correspondiente plan de trabajo.

Se espera que el programa se ejecute entre los meses de abril de 2023 y octubre de 2023. Entregando al finalizar el informe correspondiente en formato físico y firmado.

Honorarios:

El monto máximo a pagar por los servicios de consultoría, incluyendo todos los entregables descritos en este documento, es de USD 12.0000 (dólares americanos doce mil) impuestos incluidos.

Todos aquellos interesados en postularse por favor enviar un correo electrónico a inspyrameue@cncs.com.uy indicando en asunto el informe de interés y adjuntando la documentación indicada en el punto Postulación.

El plazo de postulación es el **viernes 7 de abril de 2023.**